



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2011, se ha aprobado la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal (maderas) en el monte de utilidad pública 167 denominado Dehesa y otros y propiedad de esta entidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría
- c) Número de expediente. 1/2011

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: enajenación
- b) Descripción del objeto: aprovechamiento de maderas

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Adjudicación directa, al haber quedado desierta la subasta.

4. *Importe del Contrato.*

-Especie: pinus silvestres y haya. Madera certificada.

Cuantía: 886 m. cúbicos de madera con corteza de pino silvestre y 33 m. cúbicos de haya, metros cúbicos de madera con corteza: 919.

Importe de adjudicación: 22.975,00 euros.

Hay que añadir los Gastos de señalamiento: 1.599,29 €, Gastos de eliminación de despojos: 3.030,66 y gastos de hechura de leñas: 2.618,89 €.

5. *Adjudicación definitiva.*

- a) Fecha: 19-12-2011
- b) Contratista adjudicatario de todos los lotes: Arboles maderas y bosque S.L.U. CIF B-20894820 y domicilio en Av. Baserritar 74, de Hondarribia (Guipúzcoa).

Santa Cruz de Yanguas, 23 de enero de 2012.- El Presidente, Claudio Miguel Urbina. 155

BOPSO-14-03022012